

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 121-2009

Guatemala, 27 de abril de 2009

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita que se le autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de readecuar las asignaciones de distintos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", para cubrir sus compromisos de pago de nómina de sueldos programados para el Ejercicio Fiscal 2009.

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 294 de fecha 23 ABR 2009, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
183	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21	21	2,106,400.00	2,106,400.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 Ingresos tributarios IVA Paz

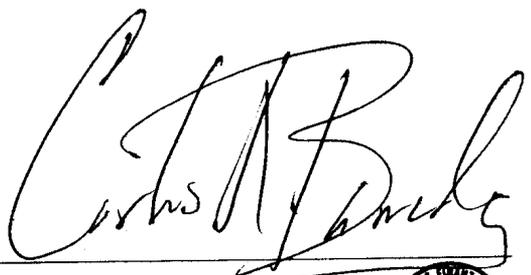


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

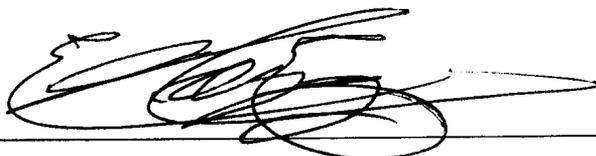
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,106,400.00</u>	<u>2,106,400.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,106,400.00</u>	<u>2,106,400.00</u>
<i>Inversión Física</i>	2,106,400.00	2,106,400.00

ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,106,400.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lc. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO





Erick Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

